RESOLUCIÓN IM/SG Nº 510/2017

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES". ID Nº.: 321.776

06 de abril de 2017.

VISTO: EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL **EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES". ID Nº.: 321.776.**

CONSIDERANDO:

Que, para la referida Licitación por Concurso de Ofertas, se ha presentado los siguientes oferentes con sus respectivas propuestas económicas:

SYPA Import RUC: 3303341-2 presentó una oferta de guaraníes de 118.714.000 (ciento dieciocho millones setecientos catorce mil).

Jhon Edward Miller Ruc 3.303.336-6 Suministro de Maquinarias Agrícolas. Construcción y pavimentación de acera y calzadas Taller Mecánico presentó una oferta en guaraníes de 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes).

TALLER MECANICO PEDRO BRITEZ RUC: 4.606.988-7 presentó una oferta en guaraníes de 127.000.000 (ciento veintisiete millones de guaraníes).

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de las ofertas económicas, el Comité Evaluador designada por Resolución 507/2017 (bis), eleva las conclusiones realizadas a la Intendencia Municipal, con la recomendaciones de que la oferta presentada por la Empresa **SYPA Import RUC: 3303341-2**, se ajusta dentro del presupuesto para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES". ID Nº.: 321.776 presentó una oferta de guaraníes de 118.714.000 (ciento dieciocho millones setecientos catorce mil).

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 51, inc j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones;

Que, la Ley 3966/10 Ley Orgánica Municipal en su artículo 215, "La adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal.

Miciades R. Benitez D. SYPA Import

Que, dentro del presupuesto municipal vigente para el presente ejercicio fiscal se halla previsto el rubro de gastos 590-30-11, ROYALTIE.

Que, por lo brevemente expuesto; y, en virtud a las normativas enunciadas precedentemente **EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ITAPÚA POTY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;**

RESUELVE:

Art. 1º).- ADJUDICAR EL DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2017 "REPARACIONES DE MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPALES". ID Nº.: 321.776 por suma de guaraníes de 118.714.000 (ciento dieciocho millones setecientos catorce mil).

Art. 2º).- AUTORIZAR LA CELEBRACIÓN del contrato correspondiente con la empresa adjudicada.

Art. 3º).- DESIGNAR al **Encargado de UOC Sr. Ricardo David Rodríguez como** responsable personal y solidario en cuanto al fiel cumplimiento del contrato a fin de precautelar los interés municipales.

Art. 4°).- Encomendar a la Unidad Operativa de contratación la coordinación de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Art. 5°).- ADJUNTESE copia del Dictamen de Evaluación.

Art. 6°).- TENGASE por Resolución, comuníquese, publíquese y dese al Registro Municipal.

José Setrini Verón
Secretario General

Milciades Ronaldo Benítez Díaz
Intendente Municipal